

REUNIÓN

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 31 de marzo de 2016, siendo las 13:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de Reuniones, piso 15) se realizó la SEGUNDA reunión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2016, siendo presidida por el Sr. Guillermo Campero.

La reunión contó con la asistencia de los/as consejeros/as Guillermo Campero Quiroga, María Carolina Vargas Viancos, Héctor Humeres Noguer, Laura San Martín y Ernesto Evans.

I. Orden del día de la reunión.

1. El presidente al contar con la asistencia de todos los consejeros, da por iniciada la reunión.
2. Los consejeros dan por aprobada el Acta de reunión N° 1, de fecha 10 de marzo de 2016 y proceden a su firma.
3. Los consejeros analizan el documento "Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo", que la Sra. Ministra del Trabajo remitió por correo electrónico, con la finalidad de plantear las observaciones en la reunión que se tendrá con la Subsecretaría de Previsión Social a las 13:30 horas de hoy.

El Presidente plantea que el documento tiene una estructura semejante a la que se utilizó en el Documento del Consejo, aunque hay temas que no recoge y otros que los trata de manera diferente.

El consejero Evans, plantea su desacuerdo con el documento, dado que a su juicio no es claro, especialmente en cuanto a los indicadores, los que no se encuentran bien fundamentados, especialmente lo referido a la propuesta de institucionalidad evaluadora de enfermedades profesionales, además estima que el proceso ha sido confuso y no ve la existencia de un diálogo tripartito. Manifiesta que debería existir una evaluación técnico – financiera que sirva de línea base a los indicadores. Frente a las

funciones del Comité Paritario, señala que no se relevan sus funciones, no obstante la importancia que tiene en la gestión preventiva de las empresas.

El consejero Campero, reafirma que el documento es confuso, aunque recoge lo señalado por el Consejo. El documento confunde lo que es Política y Programa, la Política debería tener determinadas metas, pero no los indicadores que se detallan.

La Consejera san Martín manifiesta que la CUT ya observó el documento y está de acuerdo con los indicadores, aunque considera que aumentar al año 2020 la cobertura del Programa PLANESI en un 30%, es muy bajo.

La consejera Vargas considera que la responsabilidad del empleador indicada en el punto I numeral 9, sobre “responsabilidad de la gestión de riesgos”, no considera las responsabilidades de la empresa principal en régimen de subcontratación. También manifiesta que en el texto de la política, no quedó claro si ésta incluye a las fuerzas armadas. En relación a la institucionalidad señala que la política debería determinar la existencia de una sola entidad fiscalizadora, para evitar la dispersión existente actualmente en materia de criterios, procedimientos y programas. Frente a la incorporación de los trabajadores informales, manifiesta que se debe dar la cobertura pertinente y no solo realizar actividades de difusión.

El consejero Humeres manifiesta que en el documento se confunde lo que es Política de Programa, además en la responsabilidad de ejecución de la Política se indica “Gobierno”, en consecuencia que es una responsabilidad del “Estado”. En el documento no se releva el rol de Consejo, como tampoco contiene lo referido al “autocuidado”, lo que se debería agregar en la responsabilidad del trabajador, para lo cual propone se use la redacción que el Consejo realizó frente a dicho tema.

4. Frente a la reunión que los integrantes del Consejo tendrán con la Subsecretaría de Previsión Social, manifiestan:

El Presidente Campero manifiesta que solicitará a la Subsecretaría:

- Aclarar el rol del Consejo.

- Que se escuche en esta sesión al Presidente y los Consejeros respecto de las observaciones que se tiene sobre el documento recibido.
- Que el texto de política desarrollado por el Consejo se remita al Comité de Ministros.

II. Acuerdos.

1. La próxima reunión se realizará el día jueves 21 de abril de 2016, a las 13:30 horas en el piso 15 de la Subsecretaría de Previsión Social.

Se pone término a la reunión siendo las 15:00 horas.



GUILLERMO CAMPERO QUIROGA

PRESIDENTE



MARIA CAROLINA VARGAS VIANCOS

CONSEJERA




HÉCTOR HUMERES NOGUERA

CONSEJERO



LAURA SAN MARTIN HERNÁNDEZ

CONSEJERA



ERNESTO EVANS ESPÍNEIRA

CONSEJERO



ENRIQUE PÉREZ MENDOZA

SECRETARIO EJECUTIVO